

**OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PERSONAL
JUD DE ESTRUCTURAS OCUPACIONALES

**CEDULA DE EVALUACION DE PUESTO PARA EL ENLACE, LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS, MANDOS
MEDIOS Y SUPERIORES**

FECHA
06-Mar-09

1.- PROFESIOGRAMA

1.1 CODIGO N/A	1.2 DENOMINACIÓN DEL PUESTO SUBGERENTE DE CONTROL DE CARTERAS	1.3. NIVEL SALARIAL 29.5
1.4. ADSCRIPCIÓN 1.4.1.	UNIDAD ADMINISTRATIVA GERENCIA DE RECUPERACIÓN DE CREDITOS	

2.-TRAMO DE CONTROL

2.1 CODIGO N/A	2.2. REPORTA A: GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CREDITOS	2.3 NIVEL SALARIAL 42.5
2.4. CODIGO N/A N/A N/A	2.5. SUPERVISA A: J.U.D. DE CONSOLIDACION CONTABLE J.U.D. DE REGULACION Y CONTROL DE CARTERAS GUBERNAMENTALES J.U.D. DE REGULACION Y CONTROL DE CARTERAS BANCARIAS Y SOCIALES	2.6. NIVEL SALARIAL 25.5 25.5 25.5

3.- FUNCIONES

3.1.	GENERICAS Supervisar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de operación para la recuperación de créditos de carteras administradas por el Fideicomiso en cuanto a la operación y registro de recaudación
3.2	ESPECIFICAS Supervisar y validar la correcta aplicación, en los procesos informáticos para la recuperación de créditos entorno a los programas, líneas de crédito y modalidades financieras, acordes con las reglas de operación y políticas de administración crediticia de los dueños de las carteras administradas por el Fideicomiso. Coordinar con la Subgerencia de Informática los procesos autorizados para la implantación y aplicación de programas de beneficios y descuentos autorizados por los dueños de las carteras administradas por el Fideicomiso. Supervisar que el registro de pagos anticipados, pagos de mensualidades vencidas y/o finiquitos, en su caso, con el otorgamiento de descuentos y beneficios se apegue a lo autorizado por el Órgano de Gobierno del Fideicomiso y/o dueños de carteras administradas por el Fideicomiso. Supervisar, en el ámbito de las Jefaturas de Unidad Departamental a su cargo, la entrega en tiempo y forma a la J.U.D. de Consolidación Contable de los reportes de recaudación, requeridos por la Gerencia de Administración y Finanzas entorno a cierres, enteros, saldos, morosidad, tablas de análisis, reintegraciones, etc. Coordinar la entrega de los informes con sustentos documentales para la contestación en tiempo y forma de las observaciones que se deriven de auditorías que realicen las instancias fiscalizadoras en el ámbito de competencia de las Jefaturas de Unidad Departamental a su cargo. Supervisar que las actividades entorno a la recaudación de créditos, saldos de cartera, morosidad de mensualidades, padrón de acreditados y acreditados morosos, atención a acreditados, etc., en el ámbito de competencia de las Jefaturas de Unidad Departamental a su cargo, se concluyan en tiempo y forma para presentar el informe institucional al Comité Técnico del Fideicomiso, al Comité de Control y Evaluación y el correspondiente avance programático presupuestal a la Gerencia de Administración y Finanzas. Supervisar que las Jefaturas de Unidad Departamental a su cargo, estén debidamente coordinadas con la J.U.D. de Análisis y Evaluación de Carteras entorno a la entrega de información para de acreditados con potencial moroso evitando riesgos crecientes y/o permanentes de morosidad. Brindar asesoría cuando así lo requiera la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, a titulares de créditos entorno a su situación crediticia y supervisar que la atención a los acreditados se realice en forma eficiente y oportuna. Coadyuvar con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, la aplicación de programas y acciones tendientes a incrementar la recuperación de las carteras que administra el Fideicomiso. Participar activamente en la aplicación de acciones del Fideicomiso inherentes a las actividades de la Gerencia.

4.- HABILIDAD

4.1	CONOCIMIENTOS Se requiere Contador Publico titulado, con especialidad en manejo de créditos hipotecarios y área de crédito y cobranza, manejo de office y conocimiento de los esquemas financieros de otorgamientos de créditos.
-----	--

4.2. EXPERIENCIA

Se requiere experiencia de 5 años en funciones relacionadas con recuperación de créditos hipotecarios, elaboración de esquemas financieros de recuperación con base a condiciones en VSM y tasa variable, conocimiento de la normatividad en la presentación de informes al organo de gobierno o dependencias externas y conciliación de cuentas de ingresos por recuperación de pagos de acreditados y enteros realizados al dueño de la dartera.

5.- RESPONSABILIDAD

5.1. POR RESULTADOS

Es responsable de verificar la correcta aplicación de los procesos informáticos para la recuperación de los créditos conforme a los esquemas financieros en los créditos dados de alta, supervisar que las emisiones se envíen oportunamente a los Bancos, se entreguen oportunamente los recursos producto de la recuperación a los Mandantes, se apliquen correctamente los procedimientos establecidos, obtener la certificación de saldos de la cartera y dar seguimiento a las observaciones establecidas.

5.2. POR SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN

Responsable de supervisar y coordinar las Jefaturas de Unidad Departamental de Registro y control de Cartera Bancaria Social, Gubernamental y de Consolidación Contable a efecto del cumplimiento de las operaciones diarias inherentes a la recuperación, aplicación de movimientos de cartera a fin de obtener en tiempo y forma los cierres mensuales de recuperación, enteros y saldos de las carteras administradas por el Fideicomiso, así como para poder cumplir con los fechas programadas de elaboración de informes de Comité Técnico, POA y Flujo de efectivo.

5.3. POR DISCRECIÓN

Responsable de dar el visto bueno de la justificación de incidencias del personal a su cargo, vo.bo de los formatos de solicitud de prestamos del personal, levantamiento de acta circunstanciadas por responsabilidades del personal que representen un daño al patrimonio del Fideicomiso e informar a la Gerencia de Recuperación de Créditos sobre actos o conductas del personal que contravengan a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo y código de ética.

6.- LIDERAZGO

6.1. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Las funciones y responsabilidades del puesto, requieren de amplio conocimiento para la interpretación de los Contratos de Mandato celebrados con los dueños de las carteras, las afectaciones a los registros de los movimientos de las carteras y aplicaciones contables en los registros de los cierres mensuales y evaluación de efectividad de las acciones de recuperación implementadas para el cumplimiento de la meta.

6.2. TOMA DE DECISIONES

Se requiere de amplio conocimiento en las funciones, para aplicación de soluciones a la problemática que se presenta en los procesos de validación de recaudación, cierres mensuales, conciliación de saldos de cartera, coordinación e integración de seguimientos de observaciones de los Órganos Fiscalizadores, dar respuesta a las solicitudes de los Mandantes.

7.-RELACIONES

7.1. INTERNAS

Áreas con las que se establece relación interna, para el cumplimiento de los objetivos: La Subgerencia de Informática, con la Subgerencia de Análisis, Estadísticas, Riesgos y Seguros, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Asuntos Legales y Jurídicos, conforme a las funciones de cada área y los procesos que se llevan a cabo relacionados con la administración de las Carteras, es necesario el conocimiento de todas las actividades en las que se relacionan con cada una de la áreas descritas.

7.2. EXTERNAS

Áreas con las que se establece relación externa.- Mandantes (INVI, BANAMEX, BANORTE, FONDESO, FONDECO, FAC, ORGANIZACIONES, CONTRALORIA GENERAL etc,) basicamente la relación que se establece con las Instituciones es para informar la gestión de FIDERE III, en cuanto a la situación de las carteras encomendadas para la recuperación.,

8.- CADENA DE MANDO SUPERIOR

CODIGO	NIVEL	DENOMINACIÓN
N/A	45.5	DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL D.F. (FIDERE III)
N/A	42.5	GERENCIA DE RECUPERACION DE CREDITOS

9.- CADENA DE MANDO INFERIOR

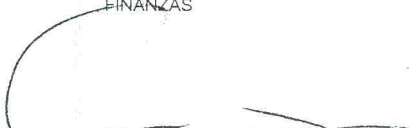
J.U.D. DE CONSOLIDACION CONTABLE
J.U.D. DE REGULACION Y CONTROL DE CARTERAS GUBERNAMENTALES
J.U.D. DE REGULACION Y CONTROL DE CARTERAS BANCARIAS SOCIALES

ELABORÓ
GERENTE DE RECUPERACIÓN
DE CREDITOS

MTRO. ALFREDO A. CASTILLEJA QUILES

VALIDÓ
J.U.D. DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. SARA G. MACIAS MORALES

AUTORIZÓ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
130

LIC. MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ OSORNO